



3 de julio de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, Piso 8
Ciudad.-

Atención: Yolanda G. Real S. – Directora de Emisores

CC: BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América (en lo sucesivo la “Emisión”), realizada por Electron Investment, S.A. (en lo sucesivo el “Emisor”) al amparo de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015 de la Superintendencia del Mercado de Valores, cuya Emisión se encuentra garantizada mediante aquél fideicomiso de garantía (en lo sucesivo el “Fideicomiso de Garantía”) celebrado entre el Emisor como fideicomitente y BG Trust, Inc. como fiduciario (en lo sucesivo el “Fiduciario”). Todos los términos en mayúsculas utilizados en este documento y no definidos tendrán el significado atribuido a ellos en el Fideicomiso de Garantía.

Por este medio le informamos, conforme fuera solicitado en su nota SMV-28384-DE (16) de 11 de agosto de 2016, los más recientes avances materiales ocurridos dentro del proceso de arbitraje seguido por Constructora Selí Panamá, S.A. (en lo sucesivo, “SELI”), contra el Emisor:

- El 17 de abril de 2017, el Emisor presentó el Memorial de Contestación de la Demanda y Demanda de Reconvención.
- El 17 de mayo de 2017, SELI presentó el Memorial de Contestación a la Demanda Reconvencional.
- Del 26 al 30 de junio de 2017 se llevó a cabo la audiencia de mérito del proceso de arbitraje en la ciudad de Panamá.

Conforme fuera ordenado por el Tribunal Arbitral al cierre de la audiencia de mérito, ambas partes tienen hasta el 11 de septiembre de 2017 para presentar sus alegatos por escrito.

Atentamente,

Por: Electron Investment, S.A.



Héctor M. Cotes
Apoderado